Sr. JOSE RAFAEL QUISAGUANO PALLASCO

GERENTE GENERAL

DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE DE CARGA FARCUSHIPMENT S. A."

De mis consideraciones:

Yo, MARTHA ERLINDA GUALOTO JUIÑA, de estado civil viuda, por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a ceder, UNA ACCION (1) de mi propiedad, cuyo valor nominal es de USD 2 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) y la inversión es nacional, a favor del Sr. CHUGCHILAN QUIMBITA CESAR HUMBERTO con número de cédula 0502322019 de estado civil casado, legalmente capaces de contratar y contraer obligaciones.

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Las partes por estar en total acuerdo de este contenido firman, libre y voluntariamente, en esta misma fecha y lugar.

Cedente

Sra. MARTHA ERLINDA GUALOTO JUIÑA

C. I. 1708736051

Cesionario

Sr. CESAR HUMBERTO CHUGCHILAN QUIMBITA C. I 0502322019

I THE

Sra. MARIA LASTENIA COQUE PILAMONTA

C. I. 0502257108







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2 19

## CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



We idou













**CERTIFICADO PROVISIONAL** 

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

**PICHINCHA** 

FECHA: 8-05-19

No. 0016084

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Chugchilan Quimbita Cosay Humberto Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0502322019

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier tramite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

1. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA